



ACTA N° 39

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 10 del martes 10 de marzo de 2020, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, doctor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES

- PROF. OSCAR AMEAL
- PROF. ERNESTO MARCER
- PROF. LEILA DEVIA
- PROF. GONZALO ALVAREZ
- PROF. LUIS MARIANO GENOVESI
- PROF. LUIS NIÑO
- PROF. DANIEL R. VÍTOLO
- PROF. ALEJANDRO ARGENTO

CONSEJEROS GRADUADOS

- AB. SILVIA BIANCO
- AB. FABIÁN LEONARDI
- AB. ELISA ROMANO
- AB. FERNANDO MURIEL

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

- Sr. VÍCTOR F. DEKKER
- Sra. CATALINA CANCELA ECHEGARAY
- Sra. YAMILA P. RAMOS LÓPEZ
- Sr. LUIS R. LÓPEZ LAGE

CONSEJEROS AUSENTES

- PROF. ALFREDO VÍTOLO
- AB. CARLOS MAS VELEZ

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 10 del martes 10 de marzo de 2020:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Decano.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 10 del martes 10 de marzo de 2020, doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Les doy la bienvenida al inicio de las sesiones de Consejo Directivo de 2020.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos del señor Decano

Sr. Decano.- Quería transmitirles que durante los meses de enero, febrero y marzo reparamos paredes; se pintaron aulas de grado de la planta, primero, segundo y tercer pisos; los pasillos; que se están realizando tareas de pintura de la totalidad de los núcleos de escaleras. En total, hemos realizado 7.250 metros cuadrados hasta el momento. Se refaccionaron 38 aulas en planta baja; en el primer piso, 27; en el segundo, 29; en el tercero, 8. Se realizó el cambio total de luminarias –560 tubos– en las aulas enfrentadas y sus correspondientes pasillos, pasando toda la iluminación a *led*: del primer piso, las aulas 141 a 148; del segundo, de la 233 a las 240; del tercero, de la 315 a la 322. Una vez finalizadas estas tareas en aulas y pasillos trataremos de realizar la pintura de las bases de columnas de Pasos Perdidos y del pasillo de dicho sector.

Si surgiera alguna inquietud, podemos conversar individual y personalmente.

2

Peticiones particulares

Sr. Vítolo (Daniel).- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Buenas tardes.

Quería referirme a dos cuestiones. La primera, dar la bienvenida a los nuevos consejeros que se incorporan en esta nueva etapa y en este nuevo ciclo académico: ¡bienvenidos! El Consejo Directivo de la Facultad de Derecho es un órgano muy importante de esta casa de estudios, por lo que participar en él constituye un orgullo y una obligación, como también lo es para quienes estamos hace algunos años. Es algo muy bueno recibir nuevas caras, nuevos consejeros, nueva sangre, nuevas propuestas. Así que les quería dar la bienvenida a los nuevos consejeros que se incorporan.

La segunda cuestión es agradecer al señor Decano y celebrar lo que hemos presenciado todos hace unos días: me refiero al emplazamiento del Banco Rojo en la Facultad de Derecho. Fue un acto realmente muy emocionante. Para nosotros ha sido una satisfacción enorme, dado que el pedido del Banco Rojo fue una iniciativa nuestra durante dos años y, finalmente, se ha conseguido. ¡Gracias a la Facultad de Derecho por colocar este símbolo! Nada más, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, señor consejero.

Ratifico la bienvenida a los nuevos consejeros.

Tiene la palabra la consejera Cancela Echegaray.

Sra. Cancela Echegaray.- Buenas tardes para todos: consejeras y consejeros, señor Decano.

Estamos muy contentos por el inicio de las sesiones de este Consejo Directivo y por volver a tratar los temas que son de vital importancia para todos los estudiantes de esta Facultad; y para la comunidad académica en general.

Para nosotros, sinceramente, siempre es un motivo de orgullo, pero principalmente de responsabilidad, el compromiso de representar a los estudiantes en este cuerpo colegiado.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los estudiantes que nos han elegido a efectos de que hoy estemos aquí, representándonos, y decirles que tengan la certeza de que vamos a poner toda nuestra experiencia a disposición para seguir defendiendo pura y exclusivamente sus intereses.

Tal como lo dijimos desde que asumimos la conducción del Centro de Estudiantes el año pasado, para nosotros es una prioridad construir una Facultad cada vez más inclusiva y de iguales, donde la elaboración de políticas de género sean una prioridad. Queremos ser la generación de profesionales que no se quedaron con los brazos cruzados; queremos aportar nuestro granito de arena para revertir la realidad en la que vivimos, donde una mujer es asesinada cada 23 horas.

Creemos que, respecto de nuestros planes de estudio, es fundamental la incorporación –obviamente– de Práctica durante toda nuestra carrera y la formación en perspectiva de género de todos los estudiantes. En este sentido, nos gustaría que, más pronto que tarde, puedan tratarse en este mismo Consejo algunos de los proyectos que hemos presentado. Por ejemplo, para nombrar algunos, la licencia académica por cáncer de mamas; la incorporación de bibliografía obligatoria de autoras mujeres en todas las materias; la incorporación del protocolo para erradicar la violencia de género en todas las aulas, como hoy sucede con el reglamento de cursos; y, claro –cómo lo decía anteriormente–, la formación en perspectiva de género de todos los estudiantes en el plan de estudios, más allá de lo que se ha podido abordar desde el año pasado.

Por otro lado, sí nos llama la atención saber que fuimos la única lista de estudiantes en tener una candidata a presidenta mujer para el Centro de Estudiantes, una tradición que para nosotros ya es costumbre hace muchos años. Podemos decir con mucho orgullo que la primera presidenta del Centro de Estudiantes fue de *Nuevo Derecho*; pero nos alegra haber impulsado y acompañado el año pasado, en el Consejo Superior, el proyecto de paridad que hará que, en el futuro, todos los claustros de este mismo Consejo Directivo deban contar con una representación igual de hombres y mujeres. Esperamos que sea una práctica que se traslade también a todas las agrupaciones estudiantiles en cada elección del Centro de Estudiantes, porque estamos convencidas de que la deuda es con nosotras y, aunque sabemos que no es fácil –porque nada se nos ha puesto nunca fácil–, donde haga falta trabajaremos para lograr una paridad en todos los departamentos académicos. De hecho, lamentablemente, hoy en muchos de ellos cuentan con una sola titular de cátedra mujer.

Además, dentro de los más de cien proyectos que presentamos este año y en relación a la actualización de nuestros planes de estudio –creemos que es fundamental–, buscamos la incorporación de Práctica Profesional durante toda la carrera; como así también la apertura de nuevas comisiones de la Práctica a partir de las 18 horas, que son fundamentales para garantizar la cursada de aquellos estudiantes que, además de estudiar, trabajan.

Tal como lo hacemos en el Centro de Estudiantes, nuestro trabajo en este Consejo Directivo tiene como objetivo incrementar las herramientas necesarias para garantizar la permanencia de todos los estudiantes en nuestra Facultad.

También creemos fundamental la aprobación de un reglamento del Ciclo Profesional Orientado. Después de ocho años de la última actualización del Reglamento del CPC, y en vista a los buenos resultados que éste ha tenido –dejando en claro los derechos y obligaciones tanto de profesores como de estudiantes–, estamos convencidos de que sería sumamente beneficioso en la última etapa de nuestra carrera.

Por otro lado, queremos una Facultad sustentable. Teniendo en cuenta las consecuencias del cambio climático en todo el mundo, estamos convencidos de que es necesaria la creación de una orientación en Derecho Ambiental que nos sirva para especializarnos y nos permita incorporar nuevos conceptos para formar futuros profesionales que puedan regular con mayor precisión el Derecho Ambiental.

Asimismo, buscamos fomentar la digitalización del material de estudio de todas las materias, evitando de esa manera el uso desenfrenado de papel que se da durante toda nuestra cursada.

Para finalizar, queremos comentarles que este 2020, como es de costumbre para nosotros, será un año de trabajo incansable para *Nuevo Derecho*, principalmente de mucha labor legislativa: de proyectos y de debate de ideas en este Consejo.

La *Nuevo Derecho* va a seguir trabajando con la responsabilidad y con la experiencia que nos caracteriza a efectos de hacer de esta Facultad un lugar realmente inclusivo para todos aquellos que deseen transitar y formarse como futuros profesionales; muchas gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejera: vamos a tener en cuenta, muy especialmente, sus manifestaciones y sus proyectos.

Tiene la palabra el consejero Dekker.

Sr. Dekker.- Gracias, señor Decano.

Buenas tardes, señor Decano, señora Secretaria Académica, consejeros y consejeras: como anticipaba recién mi compañera de claustro, me pone muy contento seguir integrando este Consejo Directivo. Vamos a seguir trabajando en la misma línea en que venimos haciéndolo desde hace ya muchos años, teniendo como eje principal a todas y a todos los estudiantes de esta Facultad.

En ese sentido, nos parece importante que la Facultad adhiera y adecue la resolución del Consejo Superior con relación a lo que está sucediendo y aconteciendo en todo el mundo con relación al coronavirus. En tal sentido, se ha instado a abstenerse a los estudiantes, docentes y nodocentes por quince días de concurrir a los distintos establecimientos donde habitualmente desarrollan sus actividades. Consideramos que se trata de una medida muy positiva para la Facultad a efectos de una válida prevención.

En ese sentido, nos parece positivo que la Facultad haya incorporado papel higiénico para mantener la higiene de los baños y demás medidas que en tal sentido se han adoptado; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Por supuesto, le adelanto que estamos en permanente comunicación, sobre este asunto, con el Rectorado.

Se ha dispuesto un protocolo social y una comisión presidida por el Decano de la Facultad de Medicina, con apoyo de todos los Decanos cuyas disciplinas tiene vinculación con las Ciencias Médicas. Estamos en condiciones de decir que vamos a observar todo lo que se decida sobre el particular.

Hablamos con el señor Rector, precisamente, el día de la inauguración del Banco Rojo al que se refirió el doctor Vítole. Ayer hubo una reunión especial de Decanos a la que concurrió el doctor Gebhardt, dado que yo concurrí a otra reunión alusiva el tema de las mujeres en La Boca. Y, de hecho, mañana hay reunión de Consejo Superior. En tal sentido, descarto que va a ser un tema primordial.

Hemos adoptado –sí– algunas medidas tales como la limpieza de baños, la provisión de jabón, implementos para el secado de manos, etcétera; y adoptaremos también, coadyuvando, todas las medidas que estén a nuestro alcance.

Además, el Decano de la Facultad de Medicina nos ha ofrecido enviar profesores especializados para realizar charlas informativas al personal nodocente y, eventualmente, al personal docente, en tanto y en cuanto estemos así interesados. También, de parte de la Secretaría de Salud Pública, ya tenemos previstas conferencias o charlas informativas.

De hecho, nos hallamos actuando activamente porque estamos todos interesados en este flagelo en el que, directa o indirectamente, estamos implicados. Así que yo le agradezco mucho sus comentarios y le manifiesto que estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance.

Tiene la palabra el consejero López Lage.

Sr. López Lage.- Gracias, señor Decano.

Buenas tardes a todos y a todas: mi nombre es Rodrigo. Soy consejero electo por parte de la *Centeno*. De manera histórica, es la primera vez que podemos traer nuestra voz al Consejo. Somos una agrupación que hace diez años que venimos trabajando en la Facultad, por lo que ya nos conocen.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos mis compañeros por los cuales hoy puedo estar acá, ocupando este lugar. Agradecer también a los compañeros de la Lista 5 y a todas las agrupaciones, como la de *La Cámpora*, que forman el frente de esa lista.

Quería comentarles algunas de las situaciones que nosotros vemos hoy en la Facultad y que queremos traer para su discusión en el Consejo en este año académico que se inicia.

Entendemos que los estudiantes estamos viviendo distintas problemáticas, entre ellas, las que hacen a nuestra salida laboral. La *Centeno* propone un modelo de Centro de Estudiantes diferente, que no sólo se ocupe de las cuestiones que pasan en la vida académica dentro de la Facultad. De hecho, creemos que nuestra formación profesional también pasa por fuera de la Facultad. En tal sentido, consideramos que la Facultad también se debe ocupar de las cuestiones

inherentes a la inserción laboral de los estudiantes: por ejemplo, definir qué tipo de abogados que queremos que salgan de esta casa de estudios.

Entendemos que muchas veces –lo vemos asiduamente con los estudiantes– se da el problema de poder ingresar a trabajar a la Justicia sin tener un contacto. Creemos que esta problemática debemos atenderla a través del Consejo Directivo, por lo que constituye un tema a tratar por parte de la Facultad.

También, lo que estamos viviendo los estudiantes con relación a los estudios jurídicos, donde estamos siendo precarizados y explotados. Entonces, lo considero un tema también importante para atender dentro del Consejo.

Por otro lado, quiero adelantar uno de los proyectos que vamos a estar presentando la semana que viene en las distintas comisiones: el práctico para trabajadores de estudios jurídicos. Es un proyecto que nosotros creemos necesario dentro de la Facultad. Consideramos que los estudiantes trabajadores de estudios jurídicos están en las mismas condiciones que los trabajadores judiciales y lo que queremos es igualar derechos sobre el particular.

La idea es poner sobre la mesa estas problemáticas y comenzar a trabajar a la brevedad posible.

Nuevamente, gracias a todos los estudiantes que nos apoyaron para estar acá, en este Consejo Directivo. Esperamos representarlos de la mejor manera. Gracias a los compañeros de la Lista 5 y gracias a todos los compañeros de la *Centeno* por el gran esfuerzo que hicieron para estas elecciones; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero: tendremos en cuenta sus palabras.

Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Tengan todos muy buenas tardes.

Disculpen que llegué tarde. Yo creí que había un trabajo en comisión y, luego, la reunión de Consejo Directivo.

Es muy auspicioso lo que hemos escuchado: primero, las palabras del señor Decano. Viendo distintos ámbitos de esta casa –oficinas, pasillos, aulas– creo que la Facultad, con los pocos recursos que nos da el erario público en un momento de crisis como el presente, de alguna manera está tratando de que esta casa, que es toda nuestra, cada vez se vea mejor. Por eso, agradezco a la autoridad máxima de la Facultad, y a todos los funcionarios que están alrededor de ella, que hayan puesto su punto de mira en la beldad –si queremos– de nuestra casa y en el acondicionamiento de las aulas.

Para mí, también resulta auspicioso que por primera vez esté la agrupación *Centeno*. ¿Por qué digo que es auspicioso? Yo sé la conexión que, en definitiva, tiene la agrupación *Centeno* en el Poder Judicial.

Me interesa sobremanera la injerencia de la Universidad y de la Facultad de Derecho en el Poder Judicial. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que dar –y lo tratamos de hacer; por lo menos este año lo estoy haciendo yo– la mayor posibilidad de ingreso al Poder Judicial de gente que, realmente, se haya destacado en las carreras universitarias. La idea es que tengan posibilidad de actuar. Incluso que, a veces en un marco de escasos recursos, puedan proyectar su actividad profesional.

Desde ya, creo que el Colegio de Abogados también va a poner el hombro en esto; particularmente esta agrupación, *Centeno*. Yo soy afiliado de la Unión desde que entré a la Justicia e hizo mucho, incluso ahora, por los afiliados. Fíjense ustedes que, en este problema que se nos planteó a todos los jueces, sacó partido porque defendió lo que tenía que defender, que eran lo afiliados. ¡No sólo los afiliados, sino aquellos que están siendo integrantes del Poder Judicial con cargos de prosecretario, de jefes de Despacho, que habían sido olvidados! Yo llamé y felicité a Piunato por esto, porque realmente era algo que uno quería pero no podía lograr. Digo esto para que, de alguna manera, vean que no sólo son los jueces los que forman parte del Poder Judicial: hay mucha gente que, con mucho entusiasmo, también contribuye a resolver los problemas de los justiciables. Por eso es que, en la medida en que yo pueda, estoy haciendo ingresar al Poder Judicial –en los cargos bajos, pero evidentemente por donde se puede hacer–; y eso lo voy a defender a muerte hasta que yo deje el cargo que tengo ahora.

Si podemos conseguir esta unión con la gente de *Nuevo Derecho*, que realmente se ocupa de los problemas académicos; también con la *Franja*, que también se ocupa de problemas académicos y de enseñanza; y ahora, con este advenimiento a la Facultad de una agrupación que tiene fuerza en el Poder Judicial –mucho fuerza en el Poder Judicial; por más que, por ahí, haya alguna lista que quiera jugársela; pero yo les garantizo que esto es lo que prevalece–, ¡bienvenidos sean! ¡Que tengan mucha suerte! Y, a todos ellos, gracias.

Adelanto que, en cuanto a todos los proyectos que enunció *Nuevo Derecho*, también vamos a tratar de apoyarlos, por lo menos, desde el sitio que a mí me toca ocupar; muchas gracias por todo y bienvenidos a casa.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Ameal.

Tiene la palabra el consejero López Lage.

Sr. López Lage.- Algo para aclarar: Julio Piumato es el Secretario General del gremio de judiciales... (*Por problemas en el sistema de audio, no se alcanzan a percibir las palabras del orador.*) No preside la agrupación *Centeno*; lo digo, más que nada, para aclarar.

Nuestra agrupación esta compuesta por estudiantes, docentes y trabajadores del Derecho. Entre ellos también están trabajadores de estudios jurídicos, que tienen su propio gremio. Quería aclarar esto, más que nada, para que ningún compañero se me ofenda.

No pertenece a nuestra agrupación Julio Piumato, pero –como decía el doctor Ameal– tenemos un vínculo porque habemos compañeros militando en el gremio.

Con respecto al tema del ingreso por mérito dentro del Poder Judicial, hay una ley de ingreso democrático. De hecho, justamente se ha presentado un reglamento dentro de la Corte Suprema de Justicia para que las Cámaras reglamenten el ingreso democrático, que sería un concurso por examen donde el mérito y la idoneidad serían las variables determinantes. Esa es la forma –coincido con el doctor Ameal– en que debería ingresar la gente al Poder Judicial y no por un contacto; no por ser “hijo de” o “conocido de”, que es lo que hoy sucede. No es el caso de los ministerios públicos, donde sí se accede por idoneidad y por nivel de exámenes rendidos.

Más que nada quería aclarar esto; gracias, señor Decano; y muchas gracias por la palabras del doctor Ameal.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el doctor Niño.

Sr. Niño.- Buenas tardes, señor Decano; buenas tardes, señoras y señores consejeros.

Simplemente quería añadir que, como bien lo acaba de enunciar el joven que me precedió en el uso de la palabra, la ley del ingreso democrático existe, pero la única rama de la administración de Justicia que está cumpliendo a cabalidad, completamente, con la ley de ingreso democrático es el Ministerio Público de la Defensa. Me cuesta decirlo por mi relación conyugal con la titular de la Defensoría General de la Nación, pero sé que es así: que el cumplimiento a cabalidad de la ley de ingreso democrático corresponde a la Defensoría General de la Nación.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Niño.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señor Decano; buenas tardes.

Yo quería recalcar estos cuatro temas porque, de alguna manera, estamos promediando la gestión de este Consejo Directivo y algunos puntos salientes fueron presentados por el Decano.

Pareciera ser que la actividad de la Facultad se limitaría solamente a pintar aulas y cambiar la iluminación. Por cierto ayer, cuando fui al Aula 138, el cambio fue notorio; pero también quiero resaltar que la Universidad de Buenos Aires, y particularmente en la Facultad de Derecho, en el ranking del *World University Qs* fue ubicada como la carrera número 47 en el mundo. Muchos dicen que estos ranking son antipáticos, que no reflejan la problemática –sobre todo– de universidades como la nuestra, que no cuentan con los recursos económicos que tienen quizás universidades privadas en Estados Unidos, en Europa, que están financiadas con otros recursos; una universidad masiva como la nuestra, gratuita, con ingreso irrestricto, que no distingue ni discrimina entre residentes en el país y extranjeros. Por eso, el valor de la Universidad en general y, en particular, de esta casa de estudios.

El decano Alterini decía que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires era la mejor al sur del Río Grande. No sé si es tan así, pero realmente somos una de las mejores. Y, la verdad, nos tiene que llenar de orgullo, porque este ranking está hecho básicamente sobre la opinión que tienen los empleadores de los egresados de la Facultad: es decir, la opinión que tienen aquellos a los que nuestro colega del claustro estudiantil por lo minoría hacía referencia.

Entonces, de alguna manera, esto nos tiene que llenar de orgullo; pero, también, reflexionar sobre la necesidad de continuar trabajando en esta senda de la complejidad de la sociedad; de las demandas de acceso a la Justicia; de igualdad de derechos entre hombres y mujeres; del reconocimiento de las disidencias; del cambio climático; de los complejos problemas políticos y sanitarios que estamos viviendo. Todo esto requiere rever, permanentemente, la enseñanza del Derecho.

Quiero recordar que hay un viejo proyecto –que, en su momento, hemos trabajado con la doctora Nonna– en el sentido de crear la orientación en Derecho Ambiental.

Está la necesidad de revisar, permanentemente, los contenidos mínimos en otras materias para poder dar a la sociedad que nos financia el mejor servicio que se puede ofrecer no sólo en lo que es la formación de los profesionales sino en el desarrollo desde el pensamiento crítico.

Muchísimas felicitaciones a todos. Creo que este es un logro colectivo, que no reconoce sectores políticos ni claustros, y que tenemos que seguir trabajando en conjunto.

También quería resaltar el Campus Virtual que se viene trabajando todos los años cada vez más y que, cada vez, viene funcionando mejor. Sobre el particular, hay mayor conciencia por parte de los profesores respecto de la necesidad de que todos los materiales de enseñanza estén de forma gratuita y amigable con el medio ambiente en el Campus Virtual; y que, eventualmente, pueda llegar a ser de más utilidad en caso de que esta pandemia se extienda. Realmente es un medio, una herramienta muy útil para poder acceder a los materiales de estudio.

Finalmente, quería hacer una reflexión en torno al Banco Rojo. La verdad, la lucha contra la eliminación de toda forma de discriminación y de violencia contra las mujeres no es algo que sea privativo de un grupo político ni de un sector, sino que es una política de Estado. En tal sentido, celebro la iniciativa del Decano y de todo el equipo de conducción en el sentido de hacer un acto conjunto y de poner este símbolo en el frente del edificio, sobre la avenida Figueroa Alcorta, por lo que simboliza la Facultad de Derecho, por la visibilidad que tiene y por el carácter ecuménico del acto que fue realizado, donde se invitó a participar libremente a todos los sectores de la comunidad académica y que, adicionalmente, se hizo en un ámbito pluralista desde el punto de vista político; nada más.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Genovesi.

El doctor Marcer me adelantó que tenía una propuesta; así que tiene la palabra.

Sr. Marcer.- Buenas noches a todos y a todas.

En el punto 4 del Orden del Día se someterá a consideración la aprobación de las actas 37 y 38. En el acta 38 figura el tratamiento que este Consejo Directivo le dio al expediente 2082015/09, vinculado con el concurso de profesores titulares de Derecho Administrativo. En el tratamiento de este proyecto se efectuaron diversas consideraciones: yo, particularmente, hice algunas; y esas consideraciones fueron adheridas por un número de consejeros.

Como esas consideraciones, que fundaron mi voto y el de otros consejeros, constituyen la motivación, la justificación del acto administrativo que posteriormente se dictó; y teniendo en cuenta que ese acto administrativo, dictado por este Consejo, fue ya notificado a las partes interesadas, considero que no se habría notificado la totalidad de la motivación del acto administrativo resultante. Por lo tanto, yo voy a solicitar que una vez aprobada el acta N° 38, si no hubiera ninguna objeción, se autorice a la Dirección de Concursos a notificar el acta para que todos los interesados conozcan la totalidad de los fundamentos del acto; y también instar a la Comisión de Concursos –una vez que se haga efectiva esta autorización– a que proceda a notificar el acta respectiva; asimismo, que los plazos para impugnación empiecen a correr a partir del momento en que se notifique el acta que es, ni más ni menos, que parte integrante del acto administrativo definitivo que este Consejo dictó.

Por supuesto que esto requiere de dos tercios para incorporarse al Orden de Día y tratarse, pero es lo que estoy pidiendo en aras de la legalidad administrativa y de evitar futuros planteos; esto es todo, señor Decano.

Sr. Decano.- Entonces, ponemos en consideración la propuesta formulada por el doctor Marcer.

- *No se realizan manifestaciones en sentido contrario.*

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración de las Actas N° 37 y 38

- *Sin observaciones, se votan y aprueban.*

Sr. Decano.- Acto seguido, se pone en consideración la petición del señor consejero Marcer.

- Se practica la votación.

Sr. Decano.- Aprobada.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Decano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- TRI-UBA 15476/20 Se solicita se declare de Interés institucional la publicación "Informe Anual Ambiental 2020" realizado por la fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).
- 2.- TRI-UBA 132671/19 Se eleva para su aprobación el Informe Académico presentado por la Profesora Adjunta Regular, con dedicación exclusiva, SCOTTI, Luciana B. correspondiente al periodo 2018-2019.
- 3.- EXP-UBA 22015/15 Ratificar la resolución (D) N° 5987/19 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se proroga el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho y La Ley Paraguaya S.A.
- 4.- EXP-UBA 98652/19, 95819/19, 99593/19, 3810/20 Ratificar las resoluciones (D) N° 6269/20, 6270/20, 6356/20 y 6307/20 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba la suscripción de los Convenios Marco de Pasantías entre la Facultad de Derecho con Genzyme de Argentina S.A., Schlumberger Argentina S.A., BICE Fideicomisos S.A y la Abogada Constanza Virginia Caporale, encargada titular del Registro de la Propiedad Automotor Seccional Capital Federal N°5.
- 5.- TRI-UBA 9426/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Sofía López MESTRE (39.667.353) en la Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel) en el marco del Programa de Movilidad UBAINT, en el primer semestre de 2019.
- 6.- TRI-UBA 13638/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Milagros María GRAÍNO (39.517.351) en la Universidad Diego Portales (Chile) en el marco de los Programas de Intercambio, en el segundo semestre de 2019.
- 7.- TRI-UBA 11826/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Eric GLAGOVSKY (39.502.670) en la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai (China) en el marco del Programa de Movilidad UBAINT, en el segundo semestre de 2019.
- 8.- TRI-UBA 11860/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Andrea Carolina DINI (38.187.835) en la Universidad El Bosque (Colombia) en el marco del Programa Escala Estudiantil, en el segundo semestre de 2019.
- 9.- TRI-UBA 12664/20 La Secretaría de Investigación solicita la acreditación de puntos del CPO para la estudiante Agustina SALAMONE (39.558.429) por haber participado en un Proyecto de Investigación.
- 10.- EXP-UBA 73093/19 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Bianca SCASSO KAMELHAR (39.389.166) en la Universidad Complutense de Madrid (España) en el marco del Intercambio, en el primer semestre de 2019.
- 11.- EXP-UBA 21378/16 Ratificar la resolución (D) N° 6514/20 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba una Adenda del Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 12.- TRI-UBA 12850/20 La Dirección de la Carrera de Traductorado Público solicita se exprese repudio a los dichos del abogado Alejandro Fargossi.

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA 12345/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 16 de diciembre de 2019.
- 2.- TRI-UBA 128515/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Filosofía en Derecho de fecha 28 de noviembre de 2019.
- 3.- TRI-UBA 128513/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Problemáticas Infanto-Juveniles de fecha 27 de noviembre de 2019.
- 4.- TRI-UBA 128524/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de fecha 27 de noviembre de 2019.
- 5.- TRI-UBA 128510/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional Privado de fecha 29 de noviembre de 2019.
- 6.- TRI-UBA 128506/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2019.
- 7.- TRI-UBA 12369/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 19 de diciembre de 2019.
- 8.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría Interdisciplinaria en Energía de fecha

FACULTAD DE DERECHO
Martes 10 de marzo de 2020
Acta N° 39

- 13554/20 19 de febrero de 2019.
- 9.- TRI-UBA 12352/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 17 de diciembre de 2019.
- 10.- TRI-UBA 12374/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 20 de diciembre de 2019.
- 11.- TRI-UBA 13392/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de fecha 19 de febrero de 2020.
- 12.- TRI-UBA 128523/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de fecha 28 de noviembre de 2019.
- 13.- TRI-UBA 128522/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de fecha 27 de noviembre de 2019.
- 14.- TRI-UBA 12364/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 15.- TRI-UBA 13509/20 El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de Cursos de la Carrera de Especialización en Derecho Penal para el primer semestre 2020.
- 16.- TRI-UBA 12901/20 El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de Cursos Independientes para el primer semestre 2020.
- 17.- TRI-UBA 13537/20 El Departamento de Posgrado eleva para su aprobación el Programa de Actualización de "Derecho de Daños-Aspectos Actuales de la Responsabilidad Civil" dictado en Convenio con la Asociación de Abogados de Buenos Aires para el ciclo lectivo 2020.
- 18.- TRI-UBA 12901/20 El Departamento de Posgrado eleva la incorporación del alumno PATRONACE, Gastón Eduardo (DNI 26.530.535) al Plan de Estudios Vigente de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y el reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el plan anterior.
- 19.- TRI-UBA 13583/20 El Departamento de Posgrado eleva la incorporación del alumno COSSO, Matías Alberto (DNI 30.604.106) al Plan de Estudios Vigente de la Maestría en Relaciones Internacionales y el reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el plan anterior.
- 20.- TRI-UBA 9846/20 El Departamento de Posgrado eleva la reincorporación de la alumna DIAZ MANTILLA, Noemí Alexandra (DNI 95.359.446) al Plan de Estudios según Res. (CS) N° 1127/06 de la Maestría en Traducción e Interpretación.
- 21.- TRI-UBA 8146/20 El Departamento de Posgrado eleva la reincorporación de la alumna ASSIS, María Paula (DNI 25.696.778) al Plan de Estudios según Res. (CS) N° 1127/06 de la Maestría en Traducción e Interpretación.
- 22.- TRI-UBA 133331/19 El Departamento de Posgrado eleva el Proyecto de Tesis de la alumna MARTINEZ, Valeria (DNI 26.836.964) y la designación de Directora de la misma para la Maestría de Traducción e Interpretación.
- 23.- TRI-UBA 133335/19 El Departamento de Posgrado eleva el Proyecto de Tesis de la alumna CASTRO, María Mercedes (DNI 34.559.053) y la designación de Directora de la misma para la Maestría de Traducción e Interpretación.
- 24.- TRI-UBA 10183/20 La Comisión de Doctorado eleva el acta de Doctorado del mes de diciembre de 2019.
- 25.- TRI-UBA 132977/19 La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado a la Dra. BESTARD, Ana María.
- 26.- TRI-UBA 132980/19 La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado al Dr. MAISLEY, Nahuel.
- 27.- TRI-UBA 132986/19 La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado al Dr. ECHAIDE, Javier.
- 28.- TRI-UBA 132969/19 La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado al Dr. BERCHOLC, Jorge.
- 29.- TRI-UBA 132998/19 La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita incorporar como Investigadora Adscripta a la Dra. PERICOLA, María Alejandra.
- 30.- EXP-UBA 38219/18 Ratificar la Resolución (D) N° 6218/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo en la que se designan Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos del Derecho Procesal Civil y Comercial".
- 31.- TRI-UBA 117424/19 Ratificar la Resolución (D) N° 6228/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por motivos académicos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Elementos del Derecho Internacional Público" al docente KOTLIK, Marcos David.
- 32.- TRI-UBA 133975/19 Ratificar la Resolución (D) N° 6225/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por cargo de mayor jerarquía a la ayudante de 2da. regular de la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" a la docente ROMANO, Elisa.
- 33.- TRI-UBA 117434/19 Ratificar la Resolución (D) N° 6227/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por motivos académicos en el cargo de Ayudante de Primera Regular de la asignatura "Elementos del Derecho Internacional Público" al docente GREEN MARTINEZ, Sebastián.

- 34.- EXP-UBA 84221/19 Ratificar la Resolución (D) N° 6187/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" al docente TABOADA, Federico Germán.
- 35.- EXP-UBA 80840/19 Ratificar la Resolución (D) N° 6051/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" al docente TABOADA, Federico Germán.
- 36.- TRI-UBA 131976/19 La Comisión de Doctorado eleva el acta de Doctorado del mes de noviembre de 2019.
- 37.- TRI-UBA 9296/20 Ratificar la Resolución (D) N° 6459/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se aprueba la Oferta del "Programa de Actualización sobre Derechos, Bienes y Deberes Fundamentales" para el ciclo lectivo 2020.
- 38.- TRI-UBA 10058/20 El Departamento de Posgrado, eleva el proyecto de articulación entre la Maestría en Magistratura con los planes de estudios anteriores.
- 39.- TRI-UBA 108875/19 El Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" eleva el Proyecto Institucional y Plan de Trabajo del Instituto, para el período 2019-2022.
- 40.- TRI-UBA 131709/19 La Maestría en Traducción e Interpretación, solicita la rectificación de la Resol. (CD) N° 1837/19 (Mauro R. ETCEMENDY).
- 41.- TRI-UBA 131711/19 La Maestría en Traducción e Interpretación, solicita la rectificación de la Resol. (CD) N° 1835/19 (José A. OJEDA MURCIA).

Sr. Decano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sr. Decano.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

- Sin más observaciones que las **expresas abstenciones de los señores consejeros Daniel Vítolo, Argentó y Muriel, en el punto 3., y de los señores consejeros Niño, López Lage y Muriel en el punto 4.** se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- TRI-UBA 15476/20 Se solicita se declare de Interés institucional la publicación "Informe Anual Ambiental 2020" realizado por la fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Améal - A. Vítolo - E. Romano - A. Adelardi - V. Dekker - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 2.- TRI-UBA 132671/19 Se eleva para su aprobación el Informe Académico presentado por la Profesora Adjunta Regular, con dedicación exclusiva, SCOTTI, Luciana B. correspondiente al periodo 2018-2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Améal - L. Devia - A. Vítolo - E. Romano - A. Adelardi - V. Dekker - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 3.- EXP-UBA 22015/15 Ratificar la resolución (D) N° 5987/19 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se prorroga el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho y La Ley Paraguaya S.A.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Améal - L. Devia - E. Romano - V. Dekker-
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA 98652/19 95819/19 99593/19 3810/20 Ratificar las resoluciones (D) N° 6269/20, 6270/20, 6356/20 y 6307/20 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba la suscripción de los Convenios Marco de Pasantías entre la Facultad de Derecho con Genzyme de Argentina S.A., Schlumberger Argentina S.A., BICE Fideicomisos S.A y la Abogada Constanza Virginia Caporale, encargada titular del Registro de la Propiedad Automotor Seccional Capital Federal N°5.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Améal - L. Devia - A. Vítolo - E. Romano - V. Dekker
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Puntos 5 a 10 tratan sobre reconocimiento de asignaturas cursadas en el exterior y acreditación de puntaje por investigación. Si les parece, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 5.- TRI-UBA**
9426/20
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Sofía López MESTRE (39.667.353) en la Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel) en el marco del Programa de Movilidad UBANT, en el primer semestre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA**
13638/20
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Milagros María GRAÍÑO (39.517.351) en la Universidad Diego Portales (Chile) en el marco de los Programas de Intercambio, en el segundo semestre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal –L. Devia- A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA**
11826/20
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Eric GLAGOVSKY (39.502.670) en la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai (China) en el marco del Programa de Movilidad UBANT, en el segundo semestre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA**
11860/20
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Andrea Carolina DINI (38.187.835) en la Universidad El Bosque (Colombia) en el marco del Programa Escala Estudiantil, en el segundo semestre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal –L. Devia- A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA**
12664/20
La Secretaría de Investigación solicita la acreditación de puntos del CPO para la estudiante Agustina SALAMONE (39.558.429) por haber participado en un Proyecto de Investigación.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal –L. Devia- A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.- EXP-UBA**
73093/19
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Bianca SCASSO KAMELHAR (39.389.166) en la Universidad Complutense de Madrid (España) en el marco del Intercambio, en el primer semestre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal –L. Devia- A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- Sin más observaciones que **las expresas abstenciones de los señores consejeros Daniel Vítolo y Argento**, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

- 11.- EXP-UBA**
21378/16
Ratificar la resolución (D) N° 6514/20 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba una Adenda del Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

–Al enunciarse el siguiente punto:

- 12.-TRI-UBA**
12850/20
La Dirección de la Carrera de Traductorado Público solicita se exprese repudio a los dichos del abogado Alejandro Fargosi.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - A. Vítolo – E. Romano – A. Adelardi – V. Dekker- R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- El consejero Alfredo Vítolo, al ver este despacho, se comunicó conmigo y señaló que él no lo había firmado...

Sr. Decano.- Tomamos nota, consejero.

Sr. Vítolo (Daniel).- Simplemente quería señalarlo para que quede claro que el consejero Alfredo Vítolo no firmó este despacho.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Vítolo.

Sigue en consideración el punto 12.

Tiene la palabra el consejero Argento.

Sr. Argento.- Antes que nada buenas tardes, consejeras, consejeros y señor Decano.

En cuanto al punto 12, yo quiero manifestar lo siguiente.

Me parece que la declaración de repudio a las manifestaciones del doctor Fargosi es, cuando menos, exagerada. ¿Por qué? Porque lo que se está repudiando es una diferencia de opinión. No está haciendo un juicio de valor sobre si la inteligencia artificial es buena o mala, o si la inteligencia artificial corresponde o no corresponde que reemplace una actividad que realiza el hombre. Simplemente está mencionando un dato de un cambio de paradigma que se está viviendo en la Justicia de la ciudad de Buenos Aires, con inteligencia artificial aplicada a las soluciones judiciales; un plan piloto en la provincia de Buenos Aires para, igualmente, aplicar la inteligencia artificial en la solución de casos judiciales.

¿Por qué, frente a la manifestación de un colega que dice que la carrera de Traductor va a estar siendo reemplazada por la inteligencia artificial, corresponde un repudio? Ello si –al fin y al cabo– no está haciendo una crítica a la carrera de traductor, no está denostando la carrera de traductor, no está haciendo un juicio de valor sobre la carrera de traductor: simplemente está manifestando su opinión. Y, hasta donde yo sé, en democracia las opiniones no merecen censura. Es todo lo que quiero decir.

Y, por tal motivo, vamos a votar por la negativa de suscribir este dictamen.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el doctor Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señor Decano.

Acá no está en discusión si la inteligencia artificial, los datos, los algoritmos, etcétera, van a reemplazar al hombre o algunas tareas que realizan los hombres. Básicamente, lo que estamos repudiando es la afirmación de que es una profesión reemplazada por la tecnología, porque creo que no es así. En la actualidad, la carrera y la función del traductor público tiene un carácter fedatario que no puede ser reemplazada ni por Google ni por cualquier otro traductor automático; asimismo, otras importantes funciones que cumplen los traductores, los intérpretes. Sin ir más lejos, las importantes funciones que cumplen profesores de esta casa, traductores del presidente de la Nación –de la presidenta de la Nación, en su época– en negociaciones internacionales, en las relaciones internacionales. Entonces, quizás esta es una discusión que amerite desde el punto de vista ético un análisis más profundo; pero, la verdad, a mí me parece un disparate sostener que la tecnología ha reemplazado a los traductores.

Por lo expuesto, voy a votar positivamente; porque, además de ser una carrera muy importante de esta Facultad, hay una serie de incumbencias que son exclusivas de esa profesión que cumple una tarea muy noble como auxiliar de la Justicia, en algunos casos, y otras funciones en lo que hace a la seguridad nacional, a los intereses, que debe ser resaltada y puesta de manifiesto.

No creo que ninguno de nosotros, realmente, estaría satisfecho o tranquilo dejando que una traducción quede en manos de Google. Simplemente, basta ingresar un texto y ver su resultado en español para ver las deficiencias que tiene desde el punto de vista semántico, sintáctico y, en general, de comprensión.

Voy a votar favorablemente. Creo que no estamos censurando ninguna opinión del señor Alejandro Fargosi, del doctor Alejandro Fargosi, sino simplemente manifestando que estamos en desacuerdo y repudiamos esa opinión porque no se ajusta a la realidad de lo que sucede en el país y del actual desarrollo tecnológico.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Genovesi.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, hago más las palabras del consejero Genovesi, con las que concuerdo plenamente. En parte, él introdujo algunos de los temas que yo iba a mencionar.

No está en discusión en este punto del Orden del Día –ni fue objeto de debate en un seminario académico en esta Facultad o en alguna otra– el impacto del “trabajo 4.0”, “la cuarta revolución industrial”; su injerencia sobre las profesiones universitarias y el mundo del trabajo como lo conocemos. Realmente constituye un debate interesante desde diversas perspectivas, pero para un órgano de gobierno de una Facultad de una universidad tan importante como la de Buenos Aires, no es un tema menor.

Todos sabemos las implicancias que tiene esta cuestión, en particular la de la inteligencia artificial –le podemos sumar, también, aspectos claves de la tecnología como la nanotecnología y la robótica– en lo que va a ser el mundo del trabajo y de las profesiones en un futuro muy breve. Esto tiene implicancias desde multiplicidad de perspectivas; pero, en particular, desde la perspectiva de la formación. Entonces, bajo ningún punto de vista nosotros podemos estar exentos o alejados de ese debate. Desde esa perspectiva, yo no veo ninguna dificultad con que vayamos abordando el tema.

Coincido con la propuesta de la señora directora de la Carrera de Traductor Público en el sentido de repudiar los términos de la exposición leve, liviana, carente de fundamentación, en el medio de alguna chicana de carácter político, porque no constituye una reflexión profunda de un académico en el marco de este debate de la “cuarta revolución industrial”. Es una chicana en el medio de las redes sociales que desacredita, fuertemente, lo que nosotros sostenemos: lo que hacen los profesores en nuestra Facultad; lo que hace el cuerpo de dirección de esta Facultad cuando piensa en los planes de estudio y los debate; lo que hacen los alumnos de nuestra Facultad, a quienes convocamos y les pedimos que confíen en esta institución haciéndoles una oferta académica que consideramos pertinente; el Estado argentino, que invierte importantes sumas de dinero para formar a estos profesionales. Entonces, emitir una opinión tan liviana, tan carente de fundamento, en un contexto de una banalización tan grande, como mínimo requiere el repudio de todos aquellos que intentamos defender las decisiones que tomamos cuando consideramos que son pertinentes para la sociedad.

Hay una demanda de nuestra sociedad vinculada a la formación de las profesiones, en particular a la formación del traductor público. En este caso, hay una extensión no sólo a nuestra carrera de Traductor Público sino también a la de traductor literario y científico, que no se dictan en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires pero sí en el de otras universidades, que constituyen tareas enormemente importantes, enormemente útiles. Tienen que ver con la circulación del conocimiento; tienen que ver con la circulación a nivel mundial de la literatura, de autores clásicos de la literatura y actuales, en una multiplicidad de idiomas. Y esta es una tarea de enorme calidad que llevan adelante nuestros traductores científicos, literarios y por supuesto, en el ámbito de las Ciencias Jurídicas, los traductores públicos. Entonces, en principio, acompaño el repudio por lo que significa esta banalización.

Pero, aparte, yo quiero añadir un elemento más a esta cuestión, que no me parece menor. Primero, bajo ningún punto de vista en esta mesa existe una cuestión de censura previa: es todo lo contrario. Estamos emitiendo una opinión respecto de algo que fue ampliamente publicado en las redes sociales: de censura, poco; en tal caso, de ejercer un derecho como Facultad que evaluó una demanda social sobre la Universidad y ofertó una carrera. En definitiva, defender las decisiones que tomamos y que tomó el Estado argentino en consecuencia. O sea que, desde ese punto de vista, no me siento involucrado en ninguna acción de censura previa ni nada por el estilo, porque es una expresión sobre algo acontecido.

Y, segundo, de quién viene: ¡no se trata de cualquier persona! ¡Hace pocos meses atrás, hace poco tiempo, encabezó una lista de candidatos a ocupar un lugar en un órgano de gobierno de la Universidad de Buenos Aires! ¡No es cualquier individuo! ¡Es un individuo que ha ocupado roles relevantes en la administración de Justicia y que aspiró a ocupar un rol relevante en este Consejo Directivo! ¡Así que claro que me interesa repudiar esta opinión! Y me interesa repudiarlo, y hacerlo público y de conocimiento a la comunidad educativa de la Facultad de Derecho, para que conozcan el pensamiento, y la acción consecuente con ese pensamiento, que este abogado hubiera ejercido en el ejercicio concreto en el cargo de consejero por el claustro de graduados de la Facultad de Derecho.

Así que por todas estas razones, señor Decano, voy a acompañar la petición de la señora directora de la Carrera de Traductorado Público, la traductora Beatriz Rodríguez, en el sentido de repudiar estas declaraciones livianas, carentes de fundamento y totalmente fuera de lugar.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Yo voy a ser muy concreto.

Desde mi inicio en la docencia participé de la Carrera de Traductorado Público como profesor. En aquel momento el traductorado tenía la lengua, por un lado, y el Derecho, por el otro: Derecho Privado I y II. En Derecho Privado I estábamos Alterini, López Cabana, Yañez y yo; y dábamos clases. Es evidente por eso que para mí, cada vez que se habla del traductorado, me importa tanto.

De hecho, yo sé lo que buscan y pretenden los traductores. Muchas veces, en este Consejo, se ha aprobado por unanimidad todo lo que ellos piden. ¡Por eso me extraña lo que dice el doctor Fargosi! Me extraña mucho. Desde ya, yo opino totalmente lo contrario. ¡Cómo va a comparar una carrera de Traductorado con la tecnología! ¡No tiene nada que ver! Una cosa es una carrera universitaria que tiene sus años –ahora, incluso, los traductores dan examen en las mesas de Derecho; yo en eso no estoy de acuerdo, pero es así–, donde los egresados pasan a ser profesionales que auxilian a la Justicia. ¡Además, nunca tuvimos ningún problema con los

traductores públicos! ¡Los debemos defender acérrimamente! Por eso, antes de hablar hay que pensar un poco lo que se dice.

Yo creo que, de buena fe, el doctor Vítolo defiende otra cosa; pero lo invito a que piense un poco lo que le puede doler a una persona que estuvo durante mucho tiempo dando clases en el Traductorado Público, con muy buenos resultados. Otro es el caso del nivel terciario, que no tiene ingreso a la carrera de Abogacía, porque ellos –además– son profesores de Letras, etcétera, etcétera. Por eso, me parece que es absolutamente una incorrección.

Por otro lado, si yo no me opongo a esto, puedo tener problemas domésticos. ¿Por qué puedo tener problemas? ¡Porque mi esposa es traductora pública! ¡Y, cuando vio lo que dijo este señor –si se le puede llamar así–, reaccionó terriblemente! Me dijo: “Pero, ¿cómo?, ¿cómo es esto?” Se ve que este señor se olvida de muchas cosas que prometió y luego no cumplió. Si no, que vayan a preguntar al Colegio Público de Abogados, que vayan a preguntar al jurado de enjuiciamiento y al Consejo de la Magistratura a ver si cumple todo lo que dice, y no alardea pomposamente de cosas que no cumple; nada más.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Ameal.

Tiene la palabra el doctor Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Ciertamente, no comparto lo que se ha dicho.

Primero, tengo un gran respeto por la Carrera de Traductorado; creo que es muy importante. Segundo, pienso que –finalmente– el Traductorado Público no será reemplazado por una máquina y, muchos menos, en un futuro próximo. Siempre he estado cerca del Traductorado Público y me ha parecido una de las carreras realmente importantes de esta Facultad. Ahora, repudiar que alguien piense diferente de mí me parece que es un acto absolutamente autoritario y antidemocrático.

La gente puede pensar lo que quiera. Es decir, de hecho hay gente que piensa que muchas profesiones van a desaparecer. No me parece que la gente repudie esta declaración que puede hacer, por ejemplo –no sé–, la Organización Internacional del Trabajo –la OIT– en el Informe “Futuro del Trabajo”, donde señala claramente la desaparición de enorme cantidad de profesiones en los próximos veinte años. Tampoco me parece repudiar a la Universidad de Oxford, que recientemente hizo un estudio en el que concluía que existen 700 profesiones que van ser reemplazadas por robots y por inteligencias artificiales en los próximos veinte años. Ellos piensan eso. Sabrán por qué lo dicen. Yo no pienso lo mismo; pero repudiar que ellos puedan decir que van a desaparecer profesiones a mí me parece que no corresponde porque es parte de la libertad de expresión.

Yo tampoco me imagino repudiar –¡no sé!– al periodista Oppenheimer porque en un libro muestra cómo, desde su punto de vista, han desaparecido en Japón todos los servicios de hotelería y de turismo. Yo no veo a las universidades repudiando porque una persona puede hacer el *check-in* desde una tableta y llevada a una habitación de manera automática. Además, si prefiere atención personalizada, tendrá a una persona. Yo no creo que vaya a desaparecer totalmente, pero no veo a las universidades repudiando al señor que dice que la tecnología va a cambiar una profesión o la puede hacer cambiar. Entonces, creo finalmente que esto no es así.

Estamos juzgando a una persona no por sus dichos sino por cosas que no tienen nada que ver con esto.

Entonces, el hecho objetivo: si miramos la declaración del abogado Fargosi, hay cosas que uno puede no compartir. Tiene dos partes. La primera de ellas dice que si hay una profesión, ya casi reemplazada por la tecnología, es el traductorado. Yo no pienso que esto sea así, pero no tengo por qué repudiar a alguien que piense distinto. De hecho, recordemos nosotros –como bien recordó el consejero Argentó– que hay proyectos de reemplazo de actividades judiciales y de abogados que están siendo implementados en el Poder Judicial. Están trabajando en el Ministerio Público en la Ciudad de Buenos Aires, en Mendoza, en Jujuy y en Santa Fe con el Programa Oficios. Esto da un manejo automático. También en los Estados Unidos se está trabajando con el denominado *Ross*, que ustedes conocerán o habrán oído hablar de él, que es el famoso abogado robot que fue contratado por primera vez por un estudio americano. Se trata de una experiencia que podemos compartir o no compartir.

¡Yo no pienso que los abogados van a desaparecer! Pero si alguien me dijera: “Mire, creo que con el régimen de algoritmos y de decisiones en el Derecho Administrativo van a desaparecer funcionarios”; o que hay decisiones menores que se podrían tomar por sistemas de algoritmos sin intervención de jueces; o, como se hace en los Estados Unidos, con los sistemas de revisión de multas, que están funcionando y demás. Si alguien dice “creo que va a reemplazar a la gente”, ¿lo vamos a condenar y a repudiar porque piensa diferente a nosotros?

Por lo que yo he leído, lo único que he visto es que se trata de algo que él piensa. ¡Tampoco dice que la traducción pública va a ser reemplazada! Tampoco está diciendo que la fe pública que da al traductor va a ser reemplazada. Habla del traductorado en forma general, por la cantidad de traductores automáticos que hay. No podemos repudiar a quienes piensan distinto.

Y la segunda parte del mensaje, que también está incluida en la declaración, es una opinión de él personal donde, aparentemente, deduzco que a él no le parece bien que la Administración Federal de Ingresos Públicos le haya concedido un año sabático a un funcionario de apellido Echegaray para que estudie traducción de francés. Si alguien, mañana, dijera que no está de acuerdo con que se dé licencia para capacitarse, bueno: alguien puede pensar distinto. En lo personal, no conozco al señor Echegaray y no sé qué licencia le dieron; pero me parece que se trata de un acto dentro de la Administración. Si una agencia pública determina dar una licencia para que alguien se capacite porque, a lo mejor, le parece positivo, quizás estará bien. No soy yo quien lo tiene que juzgar; pero decir que alguien que no está de acuerdo signifique que tenga que ser repudiado, no.

Por supuesto, democráticamente también acepto la decisión del Consejo Directivo. Si la mayoría del Cuerpo decide repudiar, el Consejo lo repudiará; pero tendrá mi voto negativo porque nosotros pensamos que no se puede repudiar a las personas por sus opiniones. Sobre todo, cuando la opinión no tiende a ofender, no tiende a denostar, no tiende a denigrar, no viola principios de Derechos Humanos, sino que simplemente fija una posición o una creencia que uno puede no compartir.

Me hubiera parecido interesante una declaración positiva llamando a la reflexión; señalando la importancia que tiene el Traductorado Público; los nuevos desafíos; cómo se puede incorporar la nueva tecnología; cómo la nueva tecnología y la inteligencia artificial, en lugar de reemplazarlo, lo va a potenciar. Hubiera preferido algo así; pero denostarlo porque piensa distinto y, encima, usar los argumentos personales –quién es, qué hizo antes en otros ámbitos y en otras circunstancias y no con esto, qué piensa, etcétera– eso no me parece correcto.

Por lo expuesto vamos a votar en contra, aunque –por supuesto– aceptamos lo que resuelva la mayoría; muchas gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Me pidió un minuto el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Gracias, señor Decano.

¡Yo no creí que iba a llegar a esto! Es cierto que uno puede decir lo que quiere, pero el Consejo Directivo de la Facultad tiene que decir lo que debe, no lo que se le ocurre a la Oxford o a Magoya; o en cualquier parte del mundo, los japoneses, los franceses, etcétera. ¡A mí me importa un rábano lo que digan ellos! ¡A mí lo que me importa es que esta carrera está en la Facultad desde hace mucho tiempo, antes de que ustedes y yo fuéramos profesores! ¡Hay que defenderla! Nosotros estamos para defenderla. Si nosotros no la defendemos, ¡así nos va a ir! Porque después van a venir por nosotros todos estos tipos que las saben todas. ¡Aquellos que las saben todas, pero no entienden nada!

¡Esto no es porque al Consejo Directivo se le ocurrió! Es porque el Traductorado Público se lo pidió al Consejo. ¡Cómo la carrera de Traductorado, aquí, no va a encontrarse con algo que tiene que, por lo menos, atender! ¡En este camino, todas las carreras van a ser reemplazadas por la tecnología! Entonces, ¿qué estamos estudiando?

Más allá de que algunos de ustedes pongan cara rara, esto se entiende así. ¡Si no, vayan a preguntar a cualquier traductor qué opina de esto! ¿Qué les va a decir?...

Sr. Vítolo (Daniel).- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, que se superponen con las del orador en uso de la palabra.)*

Sr. Ameal.- *(Realiza manifestaciones que se superponen con las del consejero Daniel Vítolo.)*

Perdón: yo no interrumpo a nadie. Además, usted tiene una camiseta que a mis ojos es muy creíble; entonces, yo lo respeto. Pero no por eso...

Sr. Vítolo (Daniel).- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, que se superponen con las del orador en uso de la palabra.)*

Sr. Ameal.- *(Realiza manifestaciones que se superponen con las del consejero Daniel Vítolo.)*

¡Si no, cualquiera puede decir cualquier cosa de una carrera universitaria que está transitando en estas aulas! ¿Qué? ¿Nosotros no podemos decir nada? ¡A nosotros nos parece “esto” y punto! ¡Tenemos todo el derecho a decir lo que se nos ocurre! Nada más, señor Decano.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Niño.

Sr. Niño.- Para dejar en claro que voy a acompañar esta nota de repudio.

No se trata de un repudio porque se piense distinto; ni, muchos menos, se ataca a la persona. No se trata de eso. El personaje emisor de estas expresiones no está atacado en lo personal. Sí el hecho social de verter estas expresiones en un medio masivo de difusión y las circunstancias que lo rodean: el hecho de que, por una jugarreta política, se ponga en juego o se enjuicie la continuidad de una carrera que hace a las currículas de esta Facultad de Derecho de

esta Universidad de Buenos Aires. Esto es lo que se repudia: de ninguna manera se está haciendo un *argumentum ad hominem*, agresivo ni circunstancial. No hay *argumentum ad hominem* acá. Simplemente se está enjuiciando una expresión vertida en las redes sociales, con una discusión atada a una circunstancia absolutamente baladí y con toque político. Aquí se ha banalizado la integridad o incolumidad de una carrera que hace al funcionamiento de nuestra Facultad y de nuestra Universidad.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Niño.

Tiene la palabra el consejero López Lage.

Sr. López Lage.- Gracias, señor Decano.

En el claustro estudiantil lo que nosotros entendemos es que hay un desvaloramiento de la Carrera de Traductorado. En tan sentido, consideramos que desde el Consejo Directivo tenemos que decir algo. Por eso, acompañamos el repudio.

Hay compañeros que se están inscribiendo en la Carrera de Traductorado. Incluso, alumnos que muchas veces estudian de los libros de Fargosi; y vemos que es algo que hizo eco en muchos de ellos.

Por ello, consideramos que hay que expresar nuestro repudio y, así, dar el ejemplo desde el Consejo Directivo, expresando de esa manera lo que opinamos.

– Se practica la votación.

Sr. Decano.- Damos por aprobado este punto del Orden del Día, con los votos en contra de los doctores Daniel Vítolo y Argento.

Sr. Vítolo (Daniel).- Así es.

Sr. Decano.- Continuamos con la consideración del Orden del Día.

Comisión de Investigación y Posgrado: los puntos 1 a 16 son actas de doctorado, maestrías y especialidades. Si les parece, los tratamos en conjunto.

– Asentimiento.
– Sin más observaciones que **la expresa abstención del señor consejero Genovesi en el punto 2**, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1.- TRI-UBA
10183/20 | <i>La Comisión de Doctorado eleva el acta de Doctorado del mes de diciembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 2.- TRI-UBA
131976/19 | <i>La Comisión de Doctorado eleva el acta de Doctorado del mes de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 3.- TRI-UBA
12345/20 | <i>El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 16 de diciembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 4.- TRI-UBA
128515/19 | <i>El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Filosofía en Derecho de fecha 28 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 5.- TRI-UBA
128513/19 | <i>El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Problemáticas Infanto-Juveniles de fecha 27 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 6.- TRI-UBA
128524/19 | <i>El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de fecha 27 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 7.- TRI-UBA | <i>El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional Privado de</i> |

FACULTAD DE DERECHO
Martes 10 de marzo de 2020
Acta N° 39

- 128510/19 fecha 29 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional de los
128506/19 Derechos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y
12369/20 Administración Pública de fecha 19 de diciembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría Interdisciplinaria en Energía de fecha
13554/20 19 de febrero de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y
12352/20 Administración Pública de fecha 17 de diciembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 12.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y
12374/20 Administración Pública de fecha 20 de diciembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Penal
13392/20 de fecha 19 de febrero de 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 14.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho de
128523/19 Familia de fecha 28 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Problemáticas
128522/19 Sociales Infanto-Juveniles de fecha 27 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho
12364/20 Administrativo y Administración Pública de fecha 18 de diciembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 17.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de Cursos de la Carrera de
13509/20 Especialización en Derecho Penal para el primer semestre 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 18.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de Cursos Independientes para el
13505/20 primer semestre 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 19.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva para su aprobación el Programa de Actualización de
13537/20 "Derecho de Daños-Aspectos Actuales de la Responsabilidad Civil" dictado en Convenio con la Asociación de Abogados de Buenos Aires para el ciclo lectivo 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

20.- TRI-UBA 9296/20 Ratificar la Resolución (D) N° 6459/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se aprueba la Oferta del "Programa de Actualización sobre Derechos, Bienes y Deberes Fundamentales" para el ciclo lectivo 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

21.- TRI-UBA 10058/20 El Departamento de Posgrado, eleva el proyecto de articulación entre la Maestría en Magistratura con los planes de estudios anteriores.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los puntos 22 a 25 tratan sobre reincorporaciones. Si les parece, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

22.- TRI-UBA 12901/20 El Departamento de Posgrado eleva la incorporación del alumno PATRONACE, Gastón Eduardo (DNI 26.530.535) al Plan de Estudios Vigente de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y el reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el plan anterior.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

23.- TRI-UBA 13583/20 El Departamento de Posgrado eleva la incorporación del alumno COSSO, Matías Alberto (DNI 30.604.106) al Plan de Estudios Vigente de la Maestría en Relaciones Internacionales y el reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el plan anterior.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

24.- TRI-UBA 9846/20 El Departamento de Posgrado eleva la reincorporación de la alumna DIAZ MANTILLA, Noemí Alexandra (DNI 95.359.446) al Plan de Estudios según Res. (CS) N° 1127/06 de la Maestría en Traducción e Interpretación.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

25.- TRI-UBA 8146/20 El Departamento de Posgrado eleva la reincorporación de la alumna ASSIS, María Paula (DNI 25.696.778) al Plan de Estudios según Res. (CS) N° 1127/06 de la Maestría en Traducción e Interpretación.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

26.- TRI-UBA 133331/19 El Departamento de Posgrado eleva el Proyecto de Tesis de la alumna MARTINEZ, Valeria (DNI 26.836.964) y la designación de Directora de la misma para la Maestría de Traducción e Interpretación.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

27.- TRI-UBA 133335/19 El Departamento de Posgrado eleva el Proyecto de Tesis de la alumna CASTRO, María Mercedes (DNI 34.559.053) y la designación de Directora de la misma para la Maestría de Traducción e Interpretación.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

28.- TRI-UBA 108875/19 El Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" eleva el Proyecto Institucional y Plan de Trabajo del Instituto, para el período 2019-2022.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los puntos 29 a 32 aluden a cambios de categoría de investigadores del Instituto "Gioja". Si les parece, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

29.- TRI-UBA 132977/19 La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador

Formado a la Dra. BESTARD, Ana María.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

30.- TRI-UBA
132980/19

La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado al Dr. MAISLEY, Nahuel.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

31.- TRI-UBA
132986/19

La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado al Dr. CHAIDE, Javier.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

32.- TRI-UBA
132969/19

La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita cambiar de categoría de Miembro Adscripto a la categoría de Investigador Formado al Dr. BERCHOLC, Jorge.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

– Sin más observaciones que **la expresa abstención del señor consejero Genovesi en el punto 33**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

33.- TRI-UBA
132998/19

La vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Dra. Luciana B. Scotti solicita incorporar como Investigadora Adscripta a la Dra. PERICOLA, María Alejandra.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

34.- EXP-UBA
38219/18

Ratificar la Resolución (D) N° 6218/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo en la que se designan Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos del Derecho Procesal Civil y Comercial".

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los puntos 35 a 39 refieren a licencias de docentes. Si les parece, los tratamos en conjunto.

– Asentimiento.
– Sin más observaciones que **la expresa abstención de la señora consejera Romano en el punto 36**, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

35.- TRI-UBA
117424/19

Ratificar la Resolución (D) N° 6228/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por motivos académicos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Elementos del Derecho Internacional Público" al docente KOTLIK, Marcos David.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

36.- TRI-UBA
133975/19

Ratificar la Resolución (D) N° 6225/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por cargo de mayor jerarquía a la ayudante de 2da. regular de la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" a la docente ROMANO, Elisa.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

37.- TRI-UBA
117434/19

Ratificar la Resolución (D) N° 6227/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por motivos académicos en el cargo de Ayudante de Primera Regular de la asignatura "Elementos del Derecho Internacional Público" al docente GREEN MARTINEZ, Sebastián.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

38.- EXP-UBA
84221/19

Ratificar la Resolución (D) N° 6187/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" al docente TABOADA, Federico Germán.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 39.- EXP-UBA** *Ratificar la Resolución (D) N° 6051/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo donde se concede licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" al docente TABOADA, Federico Germán.*
80840/19 *Dictamen de la Comisión:*
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los puntos 40 y 41 tratan sobre rectificación de resoluciones. Si les parece, los tratamos en conjunto.

- *Asentimiento.*
- *Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

- 40.- TRI-UBA** *La Maestría en Traducción e Interpretación, solicita la rectificación de la Resol. (CD) N° 1837/19*
131709/19 *(Mauro R. ETCHEMENDY).*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 41.- TRI-UBA** *La Maestría en Traducción e Interpretación, solicita la rectificación de la Resol. (CD) N° 1835/19*
131711/19 *(José A. OJEDA MURCIA).*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - D. Vítolo – S. Bianco – A. Adelardi – M. Vera - R. López Lage
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sr. Decano.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión siendo las 20 y 15.

La próxima reunión de Consejo va a ser el día 31 de marzo próximo, habida cuenta del feriado del día 24; buenas noches y muchas gracias por la presencia de todos ustedes.

- **Son las 20 y 15.**